

Copia de la carta - Mayona 5 de Mayo de 1724 - Muy Señora. Yo espero de la bondad de V. que, sin embargo de no concederme personalmente, perdonará la libertad que me tomo de molestarla a mi situación actual y a los deseos de conservar mi honor, unido bien que me queda y que no me es permitido defender por mí. Flace como un año que, siendo yo Juez, di a Vm la posesion de la herencia de Arcelus, sin consideracion a mi amistad con subijó de V. D.^o Jose y sin otra razon que la necesidad de cumplir mi deber de administrar justicia, si bien me hizo preferir la posesion al deposito, la convencion que estaba de que aun no se hubiera depositado la herencia, cuando habria sido aplica da a las urgencias de la plaza, lo cual unido a la legalidad que yo encontraba en la posesion me hizo darla a V., no sin repugnancia de abandonar el medio de depositar la herencia, que hubiera sido el mas prudente aunque no mas legal que el adoptado. La muger de Ybavea ha tomado de aqui motivo para calumniarme escandalosamente, lo que no me sorprende en una mugerzuela que tuvo atrevimiento de venir en persona a conrompeme, y que fue, lo confieso, algo maltratada por mí, en medio de la ira que escitó un atrevimiento que me era tan injurioso; pero nunca hubiera creído, que esta muger a quien debe conocerse tan luego como se la vea, hubiera podido dar acogida a sus calumnias^{as} imputaciones en el animo del Jefe. Esto es, Señora lo que me ha sorprendido, tanto mas, quanto resuelto yo a pasar a S.^o Seb.^o e invitado a esto por todos los hombres de bien del pueblo a quienes debo la mejor opinion, he tenido que suspender mi resolucion, por que he sabido que es estremada la prevencion que ^{has} se afecta tener contra mí por mis procedimientos en este asunto. En tales circunstancias, imposibilidad de hacer mi defensa, con cuya mira tal vez se me hace temer mi regreso a S.^o Seb.^o, no encuentro otro arbitrio que dirigirme a V. a fin de que se sirva encargar a sus defensores de Valladolid y S.^o Sebastian que defiendan igualmente todos mis procedimientos con vigor, puesto que el interes de V. se reúne ya con el mio en esta parte y que se procure dejar a cubierto mi opinion, ya que es lo unico q.^e he salvado hasta aqui. Con este objeto incluí a Vm las observaciones que me han ocurrido, aunque con el sentimiento de que no sabiendo a fondo cuales son las imputaciones que se me hacen, y no teniendo a mano ningun libro, no confio poder suministrar a los defensores de V. muchas razones q.^e ellos no hayan alegado, pero confio si que ellos excitados p.^o V. tomaran con calor justifican mis procedimientos. Sirame S.^o de disculpa para con V. el haber sacrificado mi reposo, y ser hoy objeto de una persecucion, por salvar los

intereses de la herencia del peligro que les amenazaba, si yo me hubiera
atenido a lo que era mas prudente para mi tranquilidad, y perdone la
molestia que sienta causarle su atento serv.º y p.º = Claudio Anton

Luzuriaga

Sancho
el Sabio
fundazioa

